

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### Campaña Marca Auto Julio

En Santiago, a 01 de julio de 2024, comparecen doña Ana María Cobo, cédula de identidad número 23.302.111-3 y doña Angeles Quintana, cédula nacional de identidad número 10.330.600-0, ambos en representación de **ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, rol único tributario número 99.037.000-1, en adelante indistintamente “Zurich” o “la Compañía”, todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 19, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña “**Marca Auto julio**”. En donde cada cliente que contrate alguno de los productos adheridos a la Campaña obtendrán cuotas 3 y 6 gratis o liberadas de pago.

#### 1. PARTICIPANTES.

La Promoción es organizada por la Gerencia de Marketing de la compañía. Se beneficiarán de ella todas las personas que contraten un producto adherido a la promoción, entre los días del 01 de julio al 31 de julio del 2024.

Los productos adheridos a la Campaña son:

11	Itaú clásico
12	Derco Particular
13	DERCO Particular PT + RC
42	Bco. Chile 2.0 Internet (Cuota Gratis)
43	Derco Particular Con Exc Taller
44	Derco Particular con Exclusividad de taller
48	Derco Particular sin Exclusividad de taller
55	Volkswagen con Exclusividad/Base
56	Volkswagen con Exclusividad/Full
58	CENCOSUD Cobertura Completa
78	GM PT+RC PARTICULAR
132	A.Edwards P.T. c/R.C.
133	A.Edwards P. Total
134	Mesos (ex 361)
135	Mesos (ex 362)
139	Scotiabankers Full
167	Paq. GM Estándar Particular
169	Mesos GM Estándar Func
171	Paq. GM Multimarca Particular
173	Paq. GM Premium Particular
175	Mesos GM Premium Func
196	PT+RC Funcionarios Banchile
206	Ripley Funcionarios 2x2
207	Ripley Funcionarios Standard
240	Auto Perd. Total Func Banchile



299	Volkswagen con Exclusividad/Base
301	Volkswagen con Exclusividad/Full
325	Banco de Chile 2.0 Auto Pro
327	Bco. Chile 2.0 Taller de Marca Full
361	Cob.Completa Mesos Emblem
362	Full Mesos Sin Excl/Tall Emble
370	Derco light Bienal
446	PRESTO Corredora Full Premium
448	PRESTO Corredora Full Seguro
451	PRESTO Corredora Perdida Total
493	Plan Auto Perd.Total A.Club
504	DEALER FULL
507	Compara PT+RC
511	Dealer Completo
512	Dealer Basico
514	Dealer Completo Kovacs
517	Cob.Completa Mesos Emblem
518	Complementario Mesos Emblem
519	Full Mesos Sin Excl/Tall Emble
521	Dealers Full
522	Ripley 2x2 (Colectivo)
523	Ripley 2X2 Individual
524	Ripley Estándar (Colectivo)
537	Ripley Cobertura Completa
545	Auto Total
547	Auto Total Incr. Campaña
576	Prod Mesos Sin E.G.
591	Mesos Cober Completa
595	Producto Funcionarios BChile v
624	Derco light
712	Cob.Completa Mesos (2)
713	Seg. Complementario Mesos (2)
714	Prod Mesos Sin E.G. (2)
716	Mesos PT+RC
736	Dealer Kovacs Full
737	Walmart Func. Cobertura Comple
744	Curifor Full Particular
746	Curifor PT + RC
747	Presto Auto Plan Total
754	Compara Online



755	Compara Online PT+RC
762	Forum Mesos Particular s/exclusividad
766	Lider Auto Increible
779	Convenio Kaufmann Premium
782	Forum Mesos Particular c/excl
783	Mesos Portillo
784	Mesos Portillo
792	Mok Light
793	Full Convenio Kaufmann
806	Banchile Funcionarios
832	Scotiabank Motor Plan Básico Multimarca (cliente)
851	SCOTIABANK FULL
856	SCOTIABANK PT + RC
859	Mok Full 2.0
881	Scotiabank Motor Plan Full Taller de Marca (cliente)
901	123 Seguros PT+RC
903	Banchile Funcionarios
911	Compara Online PT+RC
937	Itaú Motor Taller de Marca web
938	Compara Online VP
939	Itau pt+rc
999	Forum Mesos

## 2. CONDICIONES

Para acceder a esta Promoción, el asegurado debe contratar la póliza a través de un intermediario adherido a la campaña “Marca Auto Julio” y pactando el pago de la prima en cuotas, por tanto, se excluyen de esta promoción las pólizas contratadas con pago contado.

Aplica sólo para pólizas contratadas dentro de los días el evento, cuyo plan de pago de primas sea asociado al máximo de cuotas de acuerdo al siguiente recuadro:

	Mínimo de cuotas para que aplique campaña	
	PAC	PAT
Itaú	11	11
Resto Intermediarios	12	12

Para contar con cada cuota gratis, el asegurado o contratante de las pólizas que obtengan esta promoción, deberá mantener su póliza vigente y deberá haber pagado las cuotas anteriores. Así, para contar con la cuota N°3 gratis, deberá haber pagado las cuotas Nros.



NB

1 y 2, para contar con la cuota N°6 gratis, deberá haber pagado las cuotas Nros 1,2,4 y 5.

En caso de que ocurra un siniestro de pérdida total, la Compañía tiene derecho a percibir o retener la totalidad de la prima. En estos casos, se considerarán como pagadas las cuotas en promoción de acuerdo al producto en particular.

### **3. VIGENCIA**

La vigencia de la Campaña será desde el 01 de julio al 31 de julio. Es importante destacar que la promoción corresponde a dos cuotas gratis o liberadas de pago en los productos adheridos a la promoción.

Esta promoción se extiende solo por la primera vigencia de la póliza. No aplica en caso de las renovaciones y termina en caso de rehabilitación de la póliza.

En todo caso, y en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

### **3. ENTREGA**

La entrega del beneficio se realizará durante las contrataciones que se realicen durante el periodo de promoción y se harán efectivas en las emisiones de cobro de cuotas números tres y seis

### **4. DE LA PROMOCIÓN.**

Una vez recibida la Promoción por parte del cliente, esta es personal, asumiendo el Cliente, la responsabilidad de su uso. Este no incluye ningún otro bien o servicio distinto de la promoción definida en la cláusula 2.

La administración, notificación y entrega de la oferta a los Clientes será de exclusiva responsabilidad de la Compañía.

### **5. RESPONSABILIDADES**

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción.

La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

### **6. PUBLICIDAD**



Los clientes autorizan expresa e irrevocablemente a la Compañía, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.

#### **7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Los participantes de la presente campaña autorizan de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

#### **8. ACEPTACIÓN DE BASES.**

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

#### **9. INTERPRETACIÓN.**

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

#### **10. JURISDICCIÓN.**

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.



## **11. PERSONERÍAS**

Las personerías de doña Angeles Quintana y de doña Ana María Cobo para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A. constan en escrituras públicas de fecha 24 de mayo de 2022 y de fecha 01 de febrero de 2024, otorgadas ante la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín Urrejola.

---

**Angeles Quintana**

**Ana María Cobo**

**ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

